



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022

Ref.: Ejecutivo – releva curador ad-litem

Rad. No. 11001-40-03-086-2018-01172-00

Como quiera que el auxiliar designado realizó declinación al nombramiento realizado, de conformidad con el numeral 7 del art. 48 del C.G. del P., y acreditó que se encuentra nombrado en el mismo cargo en más de cinco (5) procesos, se ACEPTA la excusa presentada.

En consecuencia, se le releva del cargo y, en su reemplazo, se designa como curadora ad-litem del demandado, en los términos del numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, a la abogada **MARTHA SÁNCHEZ MATEUS**, a quien se le notificará en la dirección Carrera 12 # 16 - 51 oficina 803 de Bogotá, Correo electrónico: marthasanchezmateus.@gmail.com, con quien se continuará el trámite del proceso.

Comuníquesele la designación a la dirección informando por el curador ad-litem obrante en el expediente para que tome posesión del cargo y cumpla con la labor encomendada.

Adviértasele que el cargo es de forzosa aceptación, salvo que demuestre estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensora de oficio, situación que deberá acreditar, al plenario prueba documental idónea, de guardar silencio y no posesionarse en debida forma se procederá a la compulsas de copias con destino a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, a fin de que inicie las acciones a que haya lugar, así como ser sancionado con multas hasta por 10 SMMLV, por incumplir lo aquí ordenado, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 44 del CGP.

Notifíquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **116** fijado hoy **18/8/2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57f7b59689064ae70011ac67dc635709709e3595f89c798bacab9e4f88acfa89**

Documento generado en 17/08/2022 05:30:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>